



# Guía de Criterios de Focalización

para postulación de proyectos PTRAC

(Municipalidades, Asociaciones de Municipalidades y Delegaciones)

2023

## INTRODUCCIÓN

Los proyectos que las Municipalidades, Asociaciones de Municipalidades y Delegaciones postulan al Programa PTRAC, en sus distintas líneas de financiamiento, deben ceñirse a las normas e indicaciones que se establecen en la Guía Operativa vigente y en las Guías y Fichas de Postulación que correspondan al tipo de proyecto presentado.

Una de las indicaciones dice relación con el empleo de criterios de focalización para identificar aquella parte de la población potencial que, de acuerdo a la estrategia de intervención del municipio, requiere un apoyo especial para abordar el problema identificado en el diagnóstico. Los criterios de focalización aplicados sobre la población potencial permiten identificar y cuantificar a la población objetivo del proyecto postulado.

El presente documento describe los Criterios *de* Focalización, fijos y variables, a utilizar en la postulación de los proyectos PTRAC y presenta las tablas (anexos) asociadas a tales criterios, en los casos que corresponda aplicarlas.

## CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Las estrategias de focalización consisten en dirigir las acciones a una población o territorio definidos, con el fin de lograr la eficiencia en la gestión de los recursos.

A su vez, los criterios de focalización son instrumentos que permiten identificar y localizar los distintos grupos de población con al menos una característica en común, de modo de orientar el diseño y la implementación de programas y acciones destinadas a satisfacer necesidades de diversa índole.

En específico, el objetivo de la focalización es que los recursos de un programa social lleguen a la población cuya situación económica, social, cultural, ambiental, etcétera, se sitúa por debajo de determinado umbral o nivel y que, en lo posible, todos los integrantes del grupo destinatario puedan verse favorecidos por el programa.

Para los proyectos que las Municipalidades postulan en las distintas líneas de financiamiento de PTRAC, la Ficha de Postulación presenta criterios de focalización divididos conceptualmente en dos segmentos para efectos de la evaluación; éstos son:

1. Criterios de focalización fijos (CFF)
2. Criterios de focalización variables (CFV)

Los **Criterios de focalización fijos (CFF)** consideran condiciones propias de la comuna y que incluye todo su territorio y que dan cuenta de una categorización socioeconómica y/o geográfica. Los CFF considerados en la Ficha de postulación son:

1. Comuna según grupo de desarrollo
2. Alta dependencia del Fondo Común Municipal (FCM)
3. Comuna de zona extrema.

Por otra parte, los **Criterios de focalización variables (CFV)** son aquéllos que permiten identificar e intervenir características de un parte del territorio o de un grupo de la población dentro de la comuna. Estas variables, pueden ser intervenidas al incorporarlas al diseño del proyecto postulado, siendo ello una decisión de la Unidad Técnica de conformidad a la estrategia comunal de tenencia responsable. Los CFV considerados en la Ficha de postulación son:

4. Sector rural con actividad agropecuaria
5. Escasez de servicios veterinarios
6. Existencia de zonas aledañas a áreas silvestres protegidas y de alto valor biológico
7. Existencia de zonas con importante cantidad de animales sin supervisión o sin dueño aparente
8. Campamentos
9. Zonas con alta prevalencia de zoonosis y otros riesgos sanitarios
10. Participación ciudadana

Cada criterio de focalización está asociado a un puntaje y siempre se deberá presentar en la postulación al menos un (1) CFV.

De ser aprobado el proyecto, se deberá ejecutar bajo los criterios de focalización variables consignados en la ficha de postulación y deberán ser rendidos tanto en la parte técnica como administrativa, así como en el cierre del proyecto.

Si por causas de fuerza mayor el proyecto no se pudiera desarrollar bajo los criterios de focalización variables señalados, se deberá solicitar la incorporación de otro criterio, mediante solicitud de modificación del proyecto a través de oficio alcaldicio, teniendo como finalidad el que la ejecución del

proyecto sea lo más cercana a la propuesta inicial.

## I. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN FIJOS (CFF)

1. Comunas según grupo de desarrollo (1 punto): la comuna debe pertenecer al listado del grupo 5 de desarrollo (resolución 88, del 15 de junio del 2020, SUBDERE). En el **anexo 1** se presentan las municipalidades del Grupo 5 correspondientes a comunas semi-urbanas y rurales con bajo desarrollo.
2. Alta dependencia del Fondo Común Municipal (FCM) (1 punto): cumplen con este criterio las municipalidades que presentan una dependencia del FCM sobre sus ingresos propios desde un 60% o superior (SINIM, 2019; **anexo 2**). Este criterio sólo se puede utilizar en proyectos presentados por municipalidades.
3. Zona extrema (1 punto): corresponde a lugares donde se ejecutará el proyecto que pertenecen al listado de zonas extremas. Son consideradas zonas extremas las regiones de Arica y Parinacota, de Aysén, de Magallanes y Antártica Chilena; la Provincia de Palena y la Comuna de Cochamó de la Región de Los Lagos (Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE, 2020).

## II. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN VARIABLES (CFV)

Cuando una entidad postule con un Criterio de Focalización Variable (CFV), deberá indicar el porcentaje mínimo de prestaciones que efectuará bajo ese criterio, de acuerdo a lo que el Programa define en esta guía en la tabla N°1. No habrá un valor o porcentaje máximo de prestaciones para ningún criterio. Continuando con el orden numérico correlativo desde los CFF, se presentan a continuación los CFV:

4. Sector rural con actividad agropecuaria (3 puntos): corresponde a comunas consideradas de mayor importancia para el desarrollo agropecuario asociado a ganadería menor (INDAP, 2019; **anexo 3**). La ejecución del proyecto con este CFV deberá destinar al menos un 20% del total de las prestaciones a los sectores de la comuna que presenten actividad pecuaria debiendo respaldarlo con informe UTM.
5. Escasos servicios veterinarios (2 puntos): la comuna presenta escasa presencia de servicios veterinarios, o bien, tiene sectores y/o unidades vecinales sin centro veterinario público ni privado (tales como centro/ consultorio/ hospital veterinario público, clínica/ posta/ consulta/ hospital veterinario privado) o que los existentes sean insuficientes o sean precarios. La ejecución del proyecto con este CFV deberá destinar al menos un 50% del total de las prestaciones a tales sectores dentro

de la comuna. Se debe respaldar información con un certificado o documento proveniente de rentas y patentes municipales.

6. Zonas aledañas a áreas silvestres protegidas y de alto valor biológico (3 puntos): corresponde a comunas que tengan zonas y, en especial, viviendas aledañas a parques nacionales, reservas naturales, humedales y otras de alto interés medioambiental (**anexos 4 y 5**; CONAF, 2019 y MMA, 2020, respectivamente). La ejecución del proyecto con este CFV deberá destinar al menos un 10% del total de las prestaciones a tales zonas.
7. Existencia de zonas con importante cantidad de animales sin supervisión o sin dueño aparente (1 punto): las municipalidades que presenten zonas con importante cantidad de animales sin supervisión o sin dueño aparente como caletas pesqueras, casas o inmuebles abandonados, terminales de buses, sectores industriales, vertederos, basurales informales, entre otros, deberán dar cobertura de, al menos, un 5% del total de las prestaciones. Se deberá informar la dirección o referencias que permitan identificar el sector a intervenir.
8. Campamentos (2 puntos): el proyecto incluye la prestación de los servicios en animales, con y sin dueño, que habitan en campamentos de la comuna (MINVU, 2021; **anexo 6**). Mínimo 10% del total de prestaciones. Sin embargo, se deberá dar cobertura cercana al 100% para aquellos campamentos que posean una cantidad menor a 50 casas. Se solicita aumentar el número de prestaciones acorde a la cantidad de hogares y animales. En los casos en que la cantidad de animales a intervenir sea inferior a la cantidad de prestaciones mínimas postuladas (< 10% del total del proyecto), se aplicarán los servicios remanentes de acuerdo a la necesidad comunal, informando al respectivo Asesor Regional del PTRAC. En el caso que la entidad identifique un campamento que no se encuentre en la lista proporcionada por el PTRAC, debe entregar nombre y dirección del campamento para verificar dicha información, quedando sujeta a evaluación.
9. Zoonosis y riesgos sanitarios (2 puntos): este criterio permite reconocer zonas de alta prevalencia de zoonosis donde habiten animales de compañía y así poder dar cobertura de un mínimo del 10% del total de prestaciones. Aplica el **anexo 7** (MINSAL) más un documento de la UTM que informe de casos de rabia, hidatidosis, otras enfermedades de importancia para la salud pública y/o mordeduras en los últimos dos años.
10. Participación ciudadana (3 puntos): cobertura a organizaciones de protección animal registradas en el *Registro Nacional de PJSFL Promotoras de la Tenencia Responsable de Animales de Compañía* (de la Ley N°21.020), las que dispondrán de cupos para acceder a las prestaciones veterinarias por un porcentaje mínimo del 10% del total de animales a intervenir. No habrá un límite máximo de cupos

para otorgar a las organizaciones no gubernamentales (ONG's) mencionadas. Si la entidad postulante no logra presentar este criterio con una o más PJSFL inscritas en el referido registro, ya sea por inexistencia en la comuna, por lejanía u otra razón, se podrá incluir en el proyecto postulado, sujeto a evaluación por PTRAC, a una PJSFL cuyo objetivo principal sea la protección y bienestar animal, aun cuando no se encuentre inscrita en el Registro Nacional.

### III. RECINTOS

Los recintos son aquellos lugares destinados a la realización de los operativos veterinarios, los cuales pueden llevarse a cabo como operativos fijos u operativos móviles. Es deseable que en la ejecución de los programas o proyectos de esterilización y/o atención veterinaria (vía licitación o administración directa) los municipios aseguren un despliegue territorial lo más amplio posible para lograr con ello una cobertura territorial cercana al 100%.

Se debe tener presente que la comuna, usualmente, presenta diversas condiciones para el desarrollo de los operativos, según la realidad de cada sector. Por tanto, la UTM debe aplicar el siguiente criterio y medidas para garantizar la mayor cobertura posible:

En aquellos lugares en los que no sea posible contar con un centro veterinario, se debe elegir otro tipo de recinto el cual pueda habilitarse adecuadamente para llevar a cabo el operativo, por ejemplo: gimnasio municipal, salas de clases de una escuela o liceo, sedes sociales.

La habilitación del lugar requiere considerar las adaptaciones mínimas necesarias para cumplir satisfactoriamente los objetivos del operativo. En caso de duda se debe consultar con el respectivo Asesor o Asesora Regional del PTRAC.

#### **Conceptos:**

Operativos Veterinarios Fijos: son aquellos realizados en centros de atención veterinaria, ya sean estos públicos o privados.

Operativos Veterinarios Móviles: son aquellos realizados en lugares habilitados temporalmente para estos efectos, tales como sedes sociales, gimnasio municipal, escuela, etc.

#### **Recintos y criterios de focalización:**

Por cada recinto se aceptarán como máximo dos criterios de focalización variable salvo casos

excepcionales y sujetos a evaluación.

**Animales a intervenir. Estrategias locales para superar limitaciones e implementar los criterios de focalización:**

La selección de uno o más CFV tiene por finalidad intervenir animales que tengan relación con el o los criterios seleccionados, es el caso de los animales que habitan la o las zonas geográficas a las que se refiere un criterio, por ejemplo, perros que viven en zonas aledañas a áreas silvestres protegidas, o bien perros y gatos en vertederos o sectores con alta presencia de animales sin supervisión.

A diferencia de los criterios asociados a un sector o zona geográfica, en el caso del CFV *Participación Ciudadana*, los animales a intervenir serán aquellos a cuyo respecto exista un cupo otorgado a la o las organizaciones de protección animal comprometidas en el proyecto.

En algunas ocasiones la inexistencia de condiciones sanitarias mínimas hará imposible la realización de prestaciones *in situ*, es decir, en el mismo sector que se desea intervenir con x criterio de focalización; por ejemplo, vertederos o campamentos que no cuenten con agua potable e instalaciones (permanentes o provisorias) adecuadas. En otras ocasiones puede suceder que en determinado sector a intervenir no haya recintos para llevar a cabo el procedimiento o bien que los recintos existentes no puedan adaptarse a las exigencias de un operativo por a, b o c motivo. A partir de esto, se debe considerar la opción de crear una estrategia local o método de traslado de los animales a intervenir; por ejemplo, trasladando animales de una zona aledaña a un parque nacional al centro veterinario municipal o sede vecinal habilitada para tal fin en otro sector.

Por lo tanto, es importante tener en cuenta que, el no contar con instalaciones adecuadas en el lugar que se desea intervenir no necesariamente impedirá elegir un CFV asociado a esa zona pues en tal caso la dificultad es más bien un desafío a superar, idealmente con la colaboración de la propia comunidad beneficiada. En resumen, se deben hacer los máximos esfuerzos para intervenir animales que habitan zonas relevantes del territorio local incluidos aquellos sectores donde se presentan dificultades logísticas o materiales para realizar cirugías de esterilización.

Tabla N° 1. Resumen de puntaje, porcentaje de cobertura mínima, verificación de criterios de focalización variables y anexos en los que se encuentran

Criterio	Puntaje	% Mínimo	Verificación	N° Anexo
Sector rural con actividad agropecuaria	3	20	Comunas de mayor importancia agropecuaria según anexo e informe de UTM	3
Escasos servicios veterinarios	2	50	Certificado o documento de renta y patentes municipales	-
Zona aledaña a silvestre protegida y de alto valor biológico	3	10	Listado de lugares de anexos	4 y 5
Zonas con importante cantidad de animales sin supervisión o sin dueño	1	5	Antecedentes lugar e imagen satelital	-
Campamentos	2	10	Listado de lugares de anexos	6
Zoonosis y riesgos sanitarios	2	10	Informe UTM / Documento oficial vigente de MINSAL	7
Participación ciudadana	3	10	Inscripción en el Registro Nacional de ONG's SUBDERE. Excepcionalmente, para otras ONG's de Protección Animal: Estatutos y certificado de vigencia de directorio.	-



Tabla N° 2. EJEMPLO DE CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN UTILIZADOS EN DETALLE

Presenta (Si o No)	Criterio de Focalización (no borrar)	Especificar (ver Anexos)	Distribución (%) y metodología
Ej: Sí	<b>1. Comunas según grupo dedesarrollo</b>	Comuna de xxxx	No aplica (Criterio fijo)
Ej: Sí	<b>2. Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios (desde un 60%)</b>	Comuna de xxxx	No aplica (Criterio fijo) Criterio sólo para municipalidades
Ej: Sí	<b>3. Zona extrema</b>	Comuna de xxxx	No aplica (Criterio fijo)
Ej: Sí	<b>4. Sector rural con actividad agropecuaria</b>	Se trabajará en sector xxxxxx, cerca de planteles extensivos de ovejas	Ej. El __% ( <b>20% mínimo</b> ) de los servicios de esterilización se destinará para animales que transitan en área xxxx, o próxima a ella. Estos servicios se entregarán en sede cercano al área relevante, en el recinto municipal y en sedes de otros sectores.
Ej: Sí	<b>5. Escasos servicios veterinarios</b>	No existen centros veterinarios en la comuna (se respalda con doc. adjunto obligatorio)	Ej. El __% ( <b>50% mínimo</b> ) de los servicios de esterilización se realizarán en unidades vecinales de sectores rurales, sectores urbanos periféricos y sectores de alta precariedad.
Ej: Sí	<b>6. Zonas aledañas a áreas silvestres protegidas y de Alto valor biológico</b>	Se trabajará en zona aledaña a reserva xxxxx	Ej. El __% ( <b>10% mínimo</b> ) de los servicios de esterilización se destinará para animales que transitan en zonas aledañas al área xxxx. Estos servicios se entregarán en sector cercano al área relevante, en el recinto municipal y en sedes de otros sectores.
Ej: Sí	<b>7. Zonas con importante cantidad de animales sin supervisión o sin dueño</b>	Se trabajará en clínica móvil/sede cerca de vertedero xxxxxx	El __% ( <b>10% mínimo</b> ) de los servicios de esterilización se entregará para animales que habitan vertedero xxxxxxxx, o cercanías, siendo intervenidos en clínica móvil, trasladados a sedes vecinales y recinto municipal para su

			esterilización.
Ej: Sí	<b>8. Campamentos</b>	Se trabajará con animales del Campamento xxxxxxxx	El __% ( <b>10% mínimo</b> ) de los servicios de esterilización se realizará en animales que habitan Campamento xxx, utilizando para ello la junta vecinal del sector y otras sedes sociales habilitadas para tal fin.
Ej: Sí	<b>9. Zoonosis y Riesgos sanitarios</b>	Se trabajará en sector xxxx producto del aumento de casos de enfermedad xxxx y/o xxxxxxxx xxx xx problema sanitario (se adjunta doc. obligatorio de la UTM que informe de casos).	El __% ( <b>10% mínimo</b> ) de los servicios de esterilización se realizará en animales que habitan sector xxx, utilizando para ello la junta vecinal del sector y otras sedes sociales habilitadas para tal fin.
Ej: Sí	<b>10. Participación ciudadana</b>	Se trabajará con la (s) ONG xxxxxxxxx, con Personalidad Jurídica N° ____; con el fin de participar, se le entregará un cupo limitado que permita acercar los servicios a animales con menor acceso.	Se entregará un __% de los servicios de esterilización (mínimo 10%) para gestión de cupos de la ONG previa coordinación con el médico veterinario municipal, pudiendo distribuirse en distintos operativos para facilitar la cantidad de animales que la ONG pueda transportar

## ANEXO 1

### Listado de municipalidades del Grupo 5: Comunas semi-urbanas y rurales con bajo desarrollo

FUENTE: Tipología Comunal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (según la Resolución N° 88 del 15 junio de 2020)

Letra	Comuna	Letra	Comuna
A	ALTO BIOBÍO	Ñ	ÑIQUEN
	ALTO DEL CARMEN	O	O´HIGGINS
	ANTUCO		OLLAGÜE
C	CAMARONES	P	PANGUIPULLI
	CAMIÑA		PAREDONES
	CANELA		PELARCO
	CARAHUE		PELLUHUE
	CHANCO		PEMUCO
	CHÉPICA		PENCAHUE
	CHOLCHOL		PERALILLO
	COBQUECURA		PERQUENCO
	COELEMU		PETORCA
	COIHUECO		PICHIDEGUA
	COLBÚN		PINTO
	COLCHANE		PLACILLA
	COMBARBALA		PORTEZUELO
	CONTULMO		PUMANQUE
	CORRAL		PUNITAQUI
	CURACO DE VÉLEZ		PUQUELDÓN
	CURARREHUE		PURÉN
CUREPTO	PUTAENDO		
E	EL CARMEN	Q	PUTRE
	EMPEDRADO		QUEILEN
	ERCILLA		QUEMCHI
F	FLORIDA		QUILACO
	FREIRE		QUILLECO
G	GALVARINO		QUILLÓN
	GENERAL LAGOS		R

Letra	Comuna	Letra	Comuna
	GUAITECAS		RETIRO
H	HUALAÑÉ		RÍO CLARO
	HUALQUI		RIO HURTADO
	HUARA		RIO VERDE
I	ISLA DE PASCUA		SAAVEDRA
J	JUAN FERNANDEZ		SAGRADA FAMILIA
L	LA HIGUERA	S	SALAMANCA
	LAGO RANCO		SAN CLEMENTE
	LAGO VERDE		SAN FABIÁN
	LAGUNA BLANCA		SAN IGNACIO
	LICANTÉN		SAN JUAN DE LA COSTA
	LITUECHE		SAN NICOLÁS
	LOLOL		SAN PEDRO
	LONGAVÍ		SAN RAFAEL
	LONQUIMAY		SANTA JUANA
	LOS SAUCES		
	LUMACO		
	M		MALLOA
MARCHIGÜE		TIMAUKEL	
MARIA PINTO		TIRÚA	
MAULE		TOLTÉN	
MELIPEUCO		TORRES DEL PAINE	
MONTE PATRIA		TORTEL	
N	NAVIDAD	V	TREHUACO
	NEGRETE	Y	TUCAPEL
	NINHUE		VILLA ALEGRE
	NUEVA IMPERIAL		YERBAS BUENAS
			YUMBEL

## ANEXO 2

### Municipalidades con dependencia superior al 60% del Fondo Común Municipal

FUENTE: Sistema Nacional de Información municipal (SINIM), año 2019.

Letra	Comuna	Letra	Comuna	Letra	Comuna	Letra	Comuna
A	ALTO BIOBÍO	F	FLORIDA	O	O'HIGGINS	T	SAN NICOLÁS
	ALTO DEL CARMEN		FREIRE		OLLAGÜE		SAN PABLO
	ALTO HOSPICIO		FREIRINA		OVALLE		SAN PEDRO
	ANCUD		FRESIA		PADRE LAS CASAS		SAN PEDRO DE ATACAMA
	ANDACOLLO		FUTALEUFÚ		PAIGUANO		SAN RAFAEL
	ANGOL		FUTRONO		PAILLACO		SAN RAMÓN
	ANTUCO	G	GALVARINO	PALENA	SAN ROSENDO		
	ARAUCO		GENERAL LAGOS	PANGUIPULLI	SANTA BÁRBARA		
	AYSÉN		GORBEA	PANQUEHUE	SANTA JUANA		
B	BULNES	GRANEROS	P	PAREDONES	SANTA MARÍA		
C	CABILDO	GUAITECAS		PARRAL	TEODORO SCHMIDT		
	CABO DE HORNOS	H		HUALAIHUÉ	PEDRO AGUIRRE CERDA	TIMAUKEL	
	CABRERO			HUALAÑÉ	PELLUHUE	TIRÚA	
	CALBUCO			HUALQUI	PEMUCO	TOLTÉN	
	CALDERA	I		ILLAPEL	PENCO	TOMÉ	
	CALERA			ISLA DE PASCUA	PEÑAFLORES	TORRES DEL PAINE	
	CALLE LARGA	J		JUAN FERNÁNDEZ	PERALILLO	TORTEL	
	CAMARONES	L		LA GRANJA	PERQUENCO	TRAIGUÉN	

Letra	Comuna	Letra	Comuna	Letra	Comuna	Letra	Comuna
	CAMIÑA		LA LIGUA		PETORCA		TREHUACO
	CANELA		LA PINTANA		PEUMO		TUCAPEL
	CAÑETE		LA UNIÓN		PICHIDEGUA	V	VICTORIA
	CARAHUE		LAGO RANCO		PICHILEMU		VICUÑA
	CARTAGENA		LAGO VERDE		PINTO		VILCÚN
	CASTRO		LAGUNA BLANCA		PITRUFQUÉN		VILLA ALEGRE
	CATEMU		LAJA		PLACILLA		VILLA ALEMANA
	CAUQUENES		LANCO		PORTEZUELO		Y
	CERRO NAVIA		LEBU		PORVENIR	YUMBEL	
	CHAITÉN		LICANTÉN		PRIMAVERA	YUNGAY	
	CHANCO		LIMACHE		PUENTE ALTO		
	CHÉPICA		LINARES		PUERTO OCTAY		
	CHIGUAYANTE		LLAILLAY		PUMANQUE		
	CHILE CHICO		LLANQUIHUE		PUNITAQUI		
	CHILLÁN VIEJO		LO ESPEJO		PUQUELDÓN		
	CHIMBARONGO		LO PRADO		PURÉN		
	CHOLCHOL		LOLOL		PURRANQUE		
	CHONCHI		LONCOCHE		PUTAENDO		
	COBQUECURA		LONGAVÍ		PUTRE		
	COCHAMÓ		LONQUIMAY	Q	QUEILÉN		
	COCHRANE		LOS ÁLAMOS		QUELLÓN		
	CODEGUA		LOS LAGOS		QUEMCHI		

Letra	Comuna	Letra	Comuna	Letra	Comuna	Letra	Comuna
	COELEMU		LOS MUERMOS		QUILACO		
	COIHUECO		LOS SAUCES		QUILLECO		
	COINCO		LOS VILOS		QUILLÓN		
	COLBÚN		LOTA		QUINCHAO		
	COLCHANE		LUMACO		QUINTA DE TILCOCO		
	COLLIPULLI		MÁFIL		QUINTERO		
	COLTAUCO		MAIPÚ		QUIRIHUE		
	COMBARBALÁ		MALLOA		RÁNQUIL		
	CONSTITUCIÓN		MARCHIGÜE		RAUCO		
	CONTULMO		MARIQUINA		RENAICO		
	CORRAL		MAULE		RENGO		
	CUNCO	M	MAULLÍN	R	RETIRO		
	CURACAUTÍN		MELIPEUCO		RÍO BUENO		
	CURACO DE VÉLEZ		MELIPILLA		RÍO HURTADO		
	CURANILAHUE		MOLINA		RÍO IBÁÑEZ		
	CURARREHUE		MONTE PATRIA		RÍO NEGRO		
	CUREPTO		MULCHÉN		SAAVEDRA		
D	DALCAHUE		NACIMIENTO		SAN CARLOS		
	DOÑIHUE	N	NAVIDAD	S	SAN CLEMENTE		
E	EL BOSQUE		NEGRETE		SAN ESTEBAN		
	EL CARMEN		NINHUE		SAN FABIÁN		

Letra	Comuna	Letra	Comuna	Letra	Comuna	Letra	Comuna
	EL QUISCO		NOGALES		SAN GREGORIO		
	EL TABO		NUEVA IMPERIAL		SAN IGNACIO		
	EMPEDRADO	Ñ	ÑIQUÉN		SAN JAVIER		
	ERCILLA				SAN JUAN DE LA COSTA		



### ANEXO 3

## Comunas de mayor importancia para el desarrollo agropecuario asociado a ganadería menor

FUENTE: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), año 2021.

Región	Comuna
METROPOLITANA	Alhué
	Buín
	Calera De Tango
	Colina
	Curacaví
	El Monte
	Isla De Maipo
	Lampa
	María Pinto
	Melipilla
	Padre Hurtado
	Paine
	Peñaflor
	Pirque
	San José De Maipo
	San Pedro
REGION DE O'HIGGINS	Talagante
	Tiltil
	Litueche
	Navidad
	La Estrella
	Marchigüe
	Pichilemu
	Lolol
	Pumanque
	Paredones
	Santa Cruz
Peralillo	
Palmilla	
Chépica	
REGIÓN DEL MAULE	Todas las comunas

Región	Comuna
REGIÓN DE ÑUBLE	Todas las comunas
REGIÓN DEL BÍOBÍO	Todas las comunas
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	Lonquimay
	Traiguén
	Victoria
	Temuco
	Chol Chol
	Cunco
	Curarrehue
	Freire
	Galvarino
	Gorbea
	Lautaro
	Loncoche
	Melipeuco
	Nueva Imperial
	Padre Las Casas
	Perquenco
	Pitrufquén
Pucón	
Vilcún	
Villarrica	
LOS LAGOS	Todas las comunas
LOS RÍOS	Todas las comunas
AYSEN	Todas las comunas
MAGALLANES	Todas las comunas

## ANEXO 4

### Zonas aledañas a áreas silvestres protegidas

FUENTE: Corporación Nacional Forestal (CONAF), año 2019.

Región	Comuna	Nombre Unidad SNASPE
Arica y Parinacota	Arica	Picaflor de Arica (Chaca)
Tarapacá	Pozo Almonte	Pampa del Tamarugal
	Huara	
Antofagasta	Antofagasta	La Chimba
	Antofagasta	La Portada
	San Pedro de Atacama	Los Flamencos
	Antofagasta	PN Morro Moreno
	Mejillones	
Atacama	Taltal	Pan de Azúcar
	Chañaral	
	Huasco	Llanos de Challe
Coquimbo	Ovalle	Fray Jorge
Valparaíso	Juan Fernández	PN Archipiélago Juan Fernández
	Hijuelas	La Campana
	Olmué	
	Valparaíso	Lago Peñuelas
	San Antonio	El Yali
	El Tabo	Laguna El Peral
Metropolitana	Pirque	Río Clarillo

Región	Comuna	Nombre Unidad SNASPE
	San José de Maipo	Monumento Natural El Morado
O'Higgins	Machalí	Río Los Cipreses
Maule	Molina	PN Radal Siete Tazas
	Molina	RN Radal Siete Tazas
	Pelluhue	RN Los Queules
	Vichuquén	Laguna Torca
Bio Bio	Lebu	Isla Mocha
	Coihueco	Los Huemules de Niblinto
	Pinto	Ñuble
	Antuco	
	Concepción	Nonguén
	Chiguayante	
	Hualqui	
La Araucanía	Cañete	Nahuelbuta
	Angol	
	Purén	
	Los Sauces	
	Curacautín	PN Conguillio
	Lonquimay	
	Vilcún	
	Cunco	
	Melipeuco	

Región	Comuna	Nombre Unidad SNASPE
	Curacautín	RN Malalcahuello
	Pucón	Villarrica
	Curarrehue	
	Villarrica	
	Temuco	Cerro Ñielol
Los Ríos	Panguipulli	Villarrica
	Mariquina	Santuario de la Naturaleza Carlos Andwandter
	Valdivia	
	Corral	Alerce Costero
	La Unión	
Los Lagos	Puerto Octay	Vicente Pérez Rosales
	Puerto Varas	
	Cochamó	Hornopirén
	Hualaihué	
	Ancud	Chiloé
	Chaitén	Pumalín
	Palena	
	Dalcahue	Futaleufú
	Castro	
	Chonchi	
	Futaleufú	
	Coyhaique	RN Coyhaique

Región	Comuna	Nombre Unidad SNASPE
Aysén	Coyhaique	Cerro Castillo
	Río Ibañez	Lago Jeinimeni
	Chile Chico	
	Cochrane	Lago Cochrane
	Cochrane	
	Tortel	Katalalixar
	Coyhaique	Dos Lagunas
	Tortel	PN Bernardo O'Higgins
Magallanes	Torres del Paine	Torres del Paine
	Natales	
	Punta Arenas	PN Bernardo O'Higgins
	Punta Arenas	RN Magallanes

## ANEXO 5

### Áreas de alto valor medioambiental

FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente (MMA), año 2020.

Región	Comuna	Unidad	Categoría
RM	Lo Barnechea	Yerba Loca	Santuario
RM	Melipilla - Alhué	Altos de Cantillana, Horcón de Piedra y Roblería Cajón de Lisboa	Santuario
RM	Melipilla	Horcón de Piedra	Santuario
RM	Paine-Alhué - Melipilla	Reserva Natural Altos de Cantillana	Santuario
RM	Alhué	San Juan de Piche	Santuario
RM	Tiltil	Cerro El Roble	Santuario
RM	San José de Maipo	San Francisco de Lagunillas y Quillayal	Santuario
RM	San José de Maipo	Cascada de las Ánimas	Santuario
RM	Maipú	Quebrada de la Plata	Santuario
RM	Paine	El Ajjal	Santuario
RM	Lo Barnechea	Los Nogales	Santuario
RM	Pirque	Las Torcazas de Pirque	Santuario
Bío Bío	Coihueco	Huemules del Niblinto	Santuario
Bío Bío	Hualpén	Península de Hualpén	Santuario
Bío Bío	San Pedro	Los Batros-Laguna San Pedro	Santuario
Bío Bío	Contulmo	El Natri	Santuario
Bío Bío	Chillán	NEVADOS DE CHILLÁN	Sitio Prioritario
Bío Bío	Concepción, Hualpén, Talcahuano, Penco	Humedal Rocuant Andalien-Vasco de Gama-Paicaví	Sitio Prioritario

Región	Comuna	Unidad	Categoría
Bío Bío	Quillón	CERRO CAYUMANQUE	Sitio Prioritario
Bío Bío	Los Alamos	Quebrada de Caramavida	Sitio Prioritario
Bío Bío	Lebu	ISLA Y ÁREA MARINA ISLA MOCHA	Sitio Prioritario
Ñuble	Cobquecura	Islotes Lobería y Lobería Iglesia de Piedra de Cobquecura	Santuario
Ñuble	Coihueco	Predio Los Huemules del Niblinto (SN)	Santuario
Ñuble	yungay	Ranchillo Alto	BNP
Ñuble	Ninhue - Quirihue	Altos de Ninhue (Cordón de Cerros)	Sitio Prioritario
Ñuble	Bulnes	Laguna Santa Elena	Sitio Prioritario
Ñuble	Coelemu - Trehuaco	Vegas del Itata	Sitio Prioritario
Ñuble	Quillón - Ranquil	Cerro Cayumanque	Sitio Prioritario
Ñuble	Coihueco - San Fabián -Pinto (termas de Chillán)	Nevados de Chillán	Sitio Prioritario
Ñuble	Cobquecura	Taucu	Sitio Prioritario
Los Lagos	Calbuco	Isla Kaihué-Lagartija	Santuario
Los Lagos	Puerto Montt	Bosque fósil de Punta Pelluco	Santuario
Los Lagos	Hualaihué	Fiordo Comau- San Ignacio de Huinay	AMCP-MU
Los Lagos	Río Negro	Lafken Mapu Lahual	AMCP-MU
Los Lagos	Mauñín, Los Muermos, Llanquihue, Pto Varas y Pto Montt	Mauñín	Santuario
Los Lagos	Puerto Montt	Parque Katalapi	Santuario
Los Lagos	Ancud	Chepu	Santuario
Los Lagos	Castro	Putemún	Sitio Prioritario



Región	Comuna	Unidad	Categoría
Los Lagos	Chonchi	Púlpito	Sitio Prioritario
Los Lagos	Curaco de Vélez	Curaco	Santuario
Los Lagos	Quinchao	Quinchao	Santuario
Tarapacá	Huasco	Salar de Huasco	Santuario
Tarapacá	Huasco	Salar de Huasco	BNP
Tarapacá	Iquique	Alto Patache	BNP
Tarapacá		Caserones	BNP
Antofagasta	Tocopilla	Desembocadura Loa	BNP
Tarapacá	Huasco	Salar de Huasco	Sitio Ramsar
Tarapacá	Iquique	Cerro Dragón	Santuario
Tarapacá	Pica / Pozo Almonte	Quebrada Chacarilla	Santuario
Aysén	Río Ibáñez	Capilla de Mármol	Santuario
Aysén	Aysén	Estero Quitralco	Santuario
Aysén	Cisnes	Pitipalena – Añihue	AMCP-MU
Aysén	Tortel	Tortel	AMCP-MU
Aysén	ChileCHICo	Estepa Jeinimeni a lagunas de bahía Jara	Sitio Prioritario
Valparaíso	Valparaíso	Acantilados Federico Santa María	Santuario
Valparaíso	Concón-Viña del Mar	Campo Dunar de la Punta de Concon	Santuario
Valparaíso	Algarrobo-Casablanca	Humedal de Tunquén	Santuario
Valparaíso	Zapallar	Isla de Cachagua (MN)	Santuario
Valparaíso	Isla de Pascua	Isal de Salas y Gómez e Islotes adyacentes a la Isla de Pascua	Santuario

Región	Comuna	Unidad	Categoría
Valparaíso	Algarrobo	Islote o Peñón de Peña Blanca y las formaciones rocosas de la Punta de Peña Blanca	Santuario
Valparaíso	Algarrobo	Islote Pajaros Niños	Santuario
Valparaíso	El Tabo	Laguna El Peral	Santuario
Valparaíso	Quintero	Las Petras de Quintero y su entorno	Santuario
Valparaíso	Viña del Mar	Palmar El Salto	Santuario
Valparaíso	El Quisco-El Tabo	Quebrada de Córdova	Santuario
Valparaíso	Concón-Viña del Mar	Roca Oceánica	Santuario
Valparaíso	Catemu-Putendo-San Felipe	Serranía El Ciprés	Santuario
Valparaíso	Santa María	El Zaino-Laguna El Copín	Santuario
Magallanes	Punta Arenas	Humedal Tres Puentes	BNP
Magallanes	Punta Arenas	Francisco Coloane	AMCP-MU
Magallanes	Timaukel	Seno Almirantazgo	AMCP-MU
Magallanes	Punta Arenas	Cabo Froward	BNP
La Araucanía	GORBEA	humedales de Mahuidanche comuna de Gorbea	Sitio Prioritario
La Araucanía	FREIRE	humedales de Mahuidanche comuna de Freire	Sitio Prioritario
La Araucanía	PITRUFQUEN	humedales de Mahuidanche comuna de Pitrufquen	Sitio Prioritario
La Araucanía	LONCOCHE	humedales de Mahuidanche comuna de Loncoche	Sitio Prioritario
La Araucanía	CARAHUE	humedal de Monkul	Sitio Prioritario

Región	Comuna	Unidad	Categoría
La Araucanía	Toltén	humedal de Queule	Sitio Prioritario
Coquimbo	Salamanca	Santuario de la Naturaleza Raja de Manquehua	Santuario
Coquimbo	Paihuano	Santuario de la Naturaleza Estero Derecho	Santuario
Coquimbo	Coquimbo	Santuario de la Naturaleza Humedales de Tongoy	Santuario
Coquimbo	Los Vilos	Santuario de la Naturaleza llau-llau;	Santuario
Coquimbo	Los Vilos	Santuario de la Naturaleza Monte Aranda	Santuario
Coquimbo	Los Vilos	Santuario de la Naturaleza Cerro Santa Inés	Santuario
Coquimbo	Los Vilos	Santuario de la Naturaleza Laguan Conchalí	Santuario
Maule	San Clemente	Laguna del Maule	BNP
Maule	San Clemente	Potrero Lo Aguirre	BNP
Maule	Vichuquén	Laguna Torca	Santuario
Maule	Constitución	Rocas de Constitución	Santuario
Maule	San Clemente	El Morrillo	Santuario
Maule	Chanco	Humedal de Reloca	Santuario
Maule	Colbún / Linares / Longaví	Cajón del río Achibueno	Santuario
Maule	Constitución	Humedales Costeros de Putú-Huenschullami	Santuario
Atacama	Caldera	Granito Orbicular	Santuario
Atacama	Huasco	Humedal costero de Carrizal Bajo	Santuario

Región	Comuna	Unidad	Categoría
Atacama	Caldera	Pta. Morro – Desembocadura río Copiapó – Isla Grande de Atacama	AMCP-MU
Arica y Parinacota	Arica	Humedal de la Desembocadura del Río Lluta	Santuario
Arica y Parinacota	Arica	Cerros de Poconchile	BNP
Arica y Parinacota	Arica	Microreserva Azapa 1, km 40 (picaflor Arica)	BNP
Arica y Parinacota	Arica	Microreserva Chaca	BNP
Arica y Parinacota	Arica	Microreserva vitor	BNP
Arica y Parinacota	Arica	microreserva puquío 1	BNP
Arica y Parinacota	Arica	microreserva puquío 2	BNP
Arica y Parinacota	Arica	Monumento Natural Picaflor de Arica	BNP
O'Higgins	Navidad	Bosque de Calabacillo de Navidad	Santuario
O'Higgins	Coltauco	Cerro Poquí	Santuario
O'Higgins	San Fernando	Alto Huemul	Santuario
O'Higgins	Machalí	Río de los Cipreses	Santuario
Antofagasta	San Pedro de Atacama	Valle de la Luna	Santuario
Valparaíso	Isla de Pascua	Coral Nui Nui	AMCP-MU
Valparaíso	Isla de Pascua	Hanga Oteo	AMCP-MU
Valparaíso	El Tabo	Las Cruces	AMCP-MU
Valparaíso	Juan Fernández	Mar de Juan Fernández	AMCP-MU
Valparaíso	Isla de Pascua	Motu Tautara	AMCP-MU
Valparaíso	Isla de Pascua	Rapa Nui	AMCP-MU

## ANEXO 6

### Principales campamentos del país

FUENTE: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), año 2021.

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
Antofagasta	Antofagasta	Villa Esperanza (Macro Balmaceda)	55
Antofagasta	Antofagasta	LA FLORA	17
Antofagasta	Antofagasta	ALTO MENDOZA	61
Antofagasta	Antofagasta	SOL SALIENTE	79
Antofagasta	Antofagasta	LA LUCHA ES POSIBLE	47
Antofagasta	Antofagasta	Mujeres Unidas II (Macro campamento Balmaceda)	9
Antofagasta	Antofagasta	VILLA CONSTANCIA (Macro campamento Villa Constancia)	80
Antofagasta	Antofagasta	VILLA CONSTANCIA II (Macro campamento Villa Constancia)	37
Antofagasta	Antofagasta	SECTOR 1 (Macro campamento Villa Constancia)	210
Antofagasta	Antofagasta	NUEVO AMANECER DEL DESIERTO (Macro campamento Villa Constancia)	78
Antofagasta	Antofagasta	LOS 33 (Macro campamento Villa Constancia)	28
Antofagasta	Antofagasta	FRANJA ESPERANZA (Macro campamento Villa Constancia)	86

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
Antofagasta	Antofagasta	FLOR DE CHILE (Macro campamento Villa Constancia)	74
Antofagasta	Antofagasta	20 DE JULIO (Macro campamento Villa Constancia)	65
Antofagasta	Antofagasta	Un techo para mi pueblo latino (macro campamento Balmaceda)	601
Antofagasta	Antofagasta	Pantaleon Cortes (Macro campamento Balmaceda)	91
Antofagasta	Antofagasta	Mujeres emprendedoras (Macro campamento Balmaceda)	79
Antofagasta	Antofagasta	Irrazabal Etapa I (Macro campamento Balmaceda)	55
Antofagasta	Antofagasta	Futuro Antofagasta (Macro campamento Balmaceda)	115
Antofagasta	Antofagasta	EcuChilePe (Macro campamento Balmaceda)	131
Antofagasta	Antofagasta	América Unida (Macro campamento Balmaceda)	174
Araucanía	Carahue	SAN FRANCISCO	14
Araucanía	Freire	LA CONSTRUCCIÓN	15
Araucanía	Freire	CRUZADA SUR	9
Araucanía	Angol	LOS RIELES (GABRIELA MISTRAL)	25
Araucanía	Collipulli	MI GRAN SUEÑO	16
Araucanía	Los Sauces	LÍNEA FÉRREA	9

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
Araucanía	Toltén	PAZ Y PROGRESO	27
Araucanía	Purén	RECINTO ESTACIÓN	33
Arica y Parinacota	Arica	VILLA LOS LAURELES	478
Atacama	Copiapó	Villa el Sol	25
Atacama	Copiapó	12 de Octubre - Villa esfuerzo	12
Atacama	Copiapó	Tiltil Bajo	11
Atacama	Tierra Amarilla	Quebrada del Ají	29
Atacama	Chañaral	Victor Jara	8
Atacama	Copiapó	Esperanza Juvenil	44
Atacama	Copiapó	Antiguo Til Til bajo	43
Atacama	Copiapó	El Toqui	26
Atacama	Copiapó	Nueva Generación	24
Atacama	Copiapó	Villa Arauco IV	49
Atacama	Copiapó	Las Naciones	28
Atacama	Copiapó	Cartavio sin fronteras	128

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
Atacama	Copiapó	Alto Mirador	47
Atacama	Copiapó	Las Lomitas II	91
Atacama	Copiapó	Colonias Extranjeras	59
Atacama	Copiapó	Nuevo Horizonte	71
Atacama	Copiapó	Un sueño por cumplir	20
Atacama	Chañaral	Un sitio Para Nuestra Familia	16
Atacama	Chañaral	La Nueva Esperanza	35
Atacama	Vallenar	Villa Cordillera	30
Aysén	Aysén	Camino Cementerio	6
Aysén	Coyhaique	Errazuriz II	55
Biobío	Concepción	Isla Andalien	11
Biobío	Concepción	Alonso Rivera/Linea Ferrea	24
Biobío	Lota	Roble Huacho	28
Biobío	Talcahuano	El Guindo	18
Biobío	Tomé	Pasaje Guajardo	20



REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
Biobío	Tomé	Los Castaños	18
Biobío	Tomé	La Iglesia	13
Biobío	Tomé	Samaritanos	15
Biobío	Arauco	Cruce Norte	33
Biobío	Arauco	Las Peñas	6
Biobío	Arauco	Ruca Pulfquenche	11
Biobío	Contulmo	Estadio	9
Biobío	Mulchén	Emergencia	7
Biobío	Negrete	La Toma	46
Biobío	Quilleco	Toma las vegas	23
Biobío	Coronel	El Pilon	52
Biobío	Lota	Villa Los Aromos	89
Biobío	Lota	Raúl Silva Henríquez	67
Biobío	Lota	EL TRÉBOL	41
Biobío	Lota	Fuerte Viejo	113

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
Biobío	Talcahuano	Vista al Mar	120
Biobío	Talcahuano	Comité Adelanto Pasaje 1 La Gloria	49
Biobío	Tomé	Madesal	63
Biobío	Los Álamos	Temuco Chico	51
Biobío	Los Álamos	21 de mayo	16
Coquimbo	Coquimbo	SAN PEDRO	31
Coquimbo	Coquimbo	QUEBRADA LAS ROSAS II	54
Coquimbo	Andacollo	EL TORO	22
Coquimbo	Andacollo	SUBIDA MINA HERMOSA	18
Coquimbo	Salamanca	CERRO CHICO	17
Coquimbo	La Serena	Quebrada Desierto Florido	98
Coquimbo	La Serena	TIERRAS AÑAÑUCAS	65
Los Lagos	Puerto Montt	Arca Verde	18
Los Lagos	Puerto Montt	Frente Ladera Angelmo	30
Los Lagos	Calbuco	Bicentenario	48

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
Los Lagos	Castro	Juan Luis Ysern	31
Los Lagos	Osorno	Buscando Futuro	110
Los Lagos	Osorno	Ladera Schilling	46
Los Lagos	Puerto Montt	Futuro Esperanza	73
Los Lagos	Puerto Montt	Nuevo Amanecer	67
Los Lagos	Calbuco	El Mirador	14
Los Ríos	Valdivia	Arturo Prat II	16
Los Ríos	Valdivia	Eladio Rojas	138
Los Ríos	Corral	San Carlos	9
Los Ríos	Panguipulli	Linea Ferrea 1	18
Los Ríos	La Unión	Oswaldo Leal	9
Los Ríos	Rio Bueno	Cancha Municipal	37
Los Ríos	Los Lagos	Las Lajas	158
Los Ríos	Panguipulli	Linea Ferrea 2	44
Los Ríos	Rio Bueno	Cuatro Vientos, vivanco	21

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
Maule	Talca	René Schnaider	12
Maule	Retiro	Nueva Esperanza	28
Maule	Retiro	Villa las estrellas	22
Metropolitana	Maipú	SAN JUAN DE CHENA	24
Metropolitana	Quilicura	Cementerio	21
Metropolitana	Quilicura	El molino	47
Metropolitana	Quinta Normal	La Cruz	20
Metropolitana	Renca	Lo Boza	55
Metropolitana	Puente Alto	Cerro La Ballena	11
Metropolitana	Colina	NUEVA COMAICO	61
Metropolitana	Lampa	Rodeo Medialuna	135
Metropolitana	Lampa	El Estero II	104
Metropolitana	Lampa	La Pompeya	20
Metropolitana	Til Til	Los Algarrobos	36
Metropolitana	San Bernardo	SANTA TERESA	41

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
Metropolitana	San Bernardo	Santa Teresa II	29
Metropolitana	Paine	ENRIQUE CARRASCO	34
Metropolitana	Talagante	Calixto Nuñez	11
Metropolitana	Huechuraba	Jorge Inostroza	77
Metropolitana	Maipú	JAPÓN	43
Metropolitana	Maipú	VICENTE REYES	88
Metropolitana	Quilicura	San Ignacio	63
Metropolitana	Puente Alto	Barro y Sol	74
Metropolitana	Puente Alto	Los Areneros	97
Metropolitana	Puente Alto	Ilusión y Vida (ex peñoncito)	90
Metropolitana	San José de Maipo	Cementerio	23
Metropolitana	San José de Maipo	Emergencia	14
Metropolitana	Colina	Ribera sur	195
Metropolitana	Colina	NUEVA ESPERANZA	84

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
Metropolitana	Lampa	Las Acacias	33
Metropolitana	Til Til	Ribera del Río	49
Metropolitana	Til Til	Ribera del Río II	15
Metropolitana	Talagante	Ribera del Río	115
Ñuble	Bulnes	El Refugio	16
Ñuble	San Nicolás	Esmeralda Sur	13
Ñuble	Bulnes	El Esfuerzo	11
Ñuble	San Nicolás	Puente Ñuble 2	20
Ñuble	NINHUE	Los Cardones	9
O'Higgins	Codegua	Lo Acevedo	17
O'Higgins	Malloa	Puente Limahue	8
O'Higgins	Olivar	Longitudinal Línea Férrea II	22
O'Higgins	Requínoa	Villa Maria	9
O'Higgins	San Fernando	Polonia Juegos	20
O'Higgins	Chimbarongo	Cancha del Ferro	11

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
O'Higgins	Mostazal	Río Peuco Carretera	22
O'Higgins	Mostazal	Río Peuco	30
O'Higgins	San Fernando	La Unión Hace la Fuerza	26
Tarapacá	Iquique	Chanavayita	54
Tarapacá	Iquique	Laguna Verde Central	244
Tarapacá	Alto Hospicio	Toma Protesta	107
Tarapacá	Alto Hospicio	Nueva Esperanza I	66
Tarapacá	Alto Hospicio	San Martin	38
Tarapacá	Pozo Almonte	13 de Junio	12
Tarapacá	Iquique	Laguna Verde Norte	84
Tarapacá	Iquique	Caramucho	36
Tarapacá	Alto Hospicio	La Pampa	228
Tarapacá	Alto Hospicio	Tarapacá	107
Tarapacá	Alto Hospicio	Pueblo Unido	69
Tarapacá	Alto Hospicio	Jardín del Edén	118

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
Tarapacá	Alto Hospicio	Chile Nuevo	83
Tarapacá	Alto Hospicio	Jesús de Nazareth	292
Tarapacá	Alto Hospicio	San Lorenzo	259
Tarapacá	Alto Hospicio	Comité Integración	73
Tarapacá	Alto Hospicio	Latinos Unidos	41
Tarapacá	Alto Hospicio	Unión, Fuerza y Esperanza	328
Tarapacá	Alto Hospicio	Nuestro Sueño	40
Tarapacá	Alto Hospicio	Ex vertedero Sur	180
Tarapacá	Pozo Almonte	Villa La Pampa	39
Valparaíso	Valparaíso	Mesana Alto	128
Valparaíso	Valparaíso	La Isla	116
Valparaíso	Valparaíso	Tranque Seco II	20
Valparaíso	Valparaíso	Eben Ezer	22
Valparaíso	Concón	Las Palmeras	17
Valparaíso	Quintero	Las Gaviotas	44



REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
Valparaíso	Viña del Mar	Farkas	68
Valparaíso	Viña del Mar	Loma Vista Al Mar	47
Valparaíso	Viña del Mar	La isla	17
Valparaíso	Viña del Mar	Fénix	83
Valparaíso	Viña del Mar	Fe y esperanza	35
Valparaíso	Los Andes	Terraplen	36
Valparaíso	Cabildo	Grupo Rukanhue	9
Valparaíso	La Calera	Padre Alberto Hurtado	16
Valparaíso	San Antonio	Bello Horizonte Norte	9
Valparaíso	Valparaíso	Violeta parra	123
Valparaíso	Valparaíso	Nuevo Amanecer	47
Valparaíso	Valparaíso	Pampa ilusión (sector las torres)	195
Valparaíso	Valparaíso	Sin nombre 14	12
Valparaíso	Valparaíso	Sin nombre 10	35
Valparaíso	Valparaíso	La fuerza de los vientos	29

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE CAMPAMENTO	HOGARES ESTIMADOS
Valparaíso	Valparaíso	Ángel Parra	30
Valparaíso	Valparaíso	Viento Fuerte	27
Valparaíso	Valparaíso	Sor Teresa (ex pampa ilusión)	14
Valparaíso	Viña del Mar	Valle el dorado	107
Valparaíso	Viña del Mar	Monte Sinaí	266
Valparaíso	Viña del Mar	Reñaca Alto	663
Valparaíso	Viña del Mar	Felipe Camiroaga	669
Valparaíso	Viña del Mar	Villa Bendición	31
Valparaíso	Villa Alemana	Ampliacion Prat-Lomas de Peñablanca	146

## ANEXO 7

### Riesgos sanitarios relacionados a TRA en el país

FUENTE: Ministerio de Salud (MINSAL), año 2021.

REGIÓN	COMUNA	CLASIFICACIÓN		
		RABIA	HIDATIDOSIS	MORDEDURAS
<b>ARICA PARINACOTA</b>				
	Arica	0	1	0
<b>TARAPACÁ</b>				
	Alto Hospicio	0	1	1
	Huara	0	1	0
	Iquique	0	1	0
	Pozo Almonte	0	0	1
<b>ANTOFAGASTA</b>				
	Antofagasta	0	1	1
	Calama	0	1	1
	Taltal	0	1	0
	Tocopilla	0	0	1
<b>ATACAMA</b>				
	Chañaral	0	0	1
	Copiapó	1	1	1
	Freirina	1	1	1
	Huasco	0	0	1
	Tierra Amarilla	0	0	1
	Vallenar	1	1	1
<b>COQUIMBO</b>				
	Andacollo	0	1	0
	Canela	1	1	0
	Combarbalá	0	1	0
	Coquimbo	1	1	1
	Illapel	1	1	0
	La Serena	1	1	1
	Los Vilos	0	1	1
	Monte Patria	0	1	0
	Ovalle	1	1	0
	Paiguano	0	1	1
	Punitaqui	1	1	0

REGIÓN	COMUNA	CLASIFICACIÓN		
	Río Hurtado	0	1	0
	Salamanca	0	1	0
	Vicuña	0	1	0
<b>VALPARAÍSO</b>				
	Algarrobo	0	0	1
	Cabildo	1	1	0
	Calle Larga	0	1	0
	Cartagena	0	0	1
	Casablanca	0	1	0
	Catemu	1	1	0
	Concón	1	1	1
	El Quisco	0	0	1
	Hijuelas	1	0	0
	Isla de Pascua	0	1	0
	La Calera	1	0	0
	La Cruz	1	0	0
	La Ligua	0	1	0
	Limache	1	0	0
	Llaillay	1	1	1
	Los Andes	1	1	1
	Nogales	1	0	0
	Olmué	1	0	1
	Panquehue	1	0	0
	Peñablanca	1	0	0
	Petorca	0	1	0
	Putendo	0	1	1
	Quillota	1	1	0
	Quilpué	1	1	0
	Quintero	0	0	1
	San Antonio	1	1	1
	San Esteban	1	1	0
	San Felipe	1	1	1
	Santa María	0	1	0
	Santo Domingo	1	1	0
	Valparaíso	1	1	0
	Villa Alemana	1	1	0
	Viña del Mar	1	1	1
<b>RM</b>				

REGIÓN	COMUNA	CLASIFICACIÓN		
	Alhué	0	0	1
	Buin	1	1	0
	Cerrillos	1	1	1
	Cerro Navia	1	1	0
	Colina	1	1	0
	Conchalí	1	1	0
	Curacaví	0	1	0
	El Bosque	0	1	0
	Estación Central	0	1	1
	Huechuraba	1	0	0
	Independencia	1	1	0
	Isla de Maipo	1	0	1
	La Florida	1	1	0
	La Granja	0	0	1
	La Pintana	1	1	0
	La Reina	1	1	0
	Lampa	1	1	1
	Las Condes	1	1	0
	Lo Barnechea	1	1	0
	Lo Espejo	0	1	1
	Lo Prado	1	1	1
	Macul	1	1	0
	Maipú	1	1	0
	María Pinto	1	0	1
	Melipilla	1	1	0
	Ñuñoa	1	1	0
	Padre Hurtado	1	1	1
	Paine	1	0	1
	Pedro Aguirre Cerda	0	1	1
	Peñaflor	1	0	0
	Peñalolén	1	1	0
	Pirque	0	0	1
	Providencia	1	1	1
	Pudahuel	1	1	1
	Puente Alto	1	1	1
	Quilicura	1	1	0
	Quinta Normal	0	1	0
	Recoleta	0	1	1

REGIÓN	COMUNA	CLASIFICACIÓN		
	Renca	1	1	0
	San Bernardo	1	1	1
	San Joaquín	0	1	0
	San José de Maipo	0	1	1
	San Miguel	1	0	0
	San Pedro	1	1	0
	San Ramón	0	1	1
	Santiago	1	1	1
	Talagante	1	0	0
	Tiltíl	1	1	0
	Vitacura	1	0	0
O'Higgins				
	Chépica	1	1	0
	Chimbarongo	1	1	0
	Coinco	0	0	1
	Coltauco	1	0	1
	Doñihue	1	1	0
	Graneros	1	1	0
	La Estrella	0	1	0
	Las Cabras	1	1	0
	Litueche	0	1	0
	Lolol	1	1	0
	Los Lirios	1	0	0
	Machalí	1	0	0
	Marchigüe	1	1	0
	Mostazal	0	1	0
	Nancagua	0	1	0
	Navidad	0	1	1
	Olivar	0	1	0
	Palmilla	0	1	0
	Peralillo	1	1	0
	Peumo	0	0	1
	Pichilemu	0	1	1
	Placilla	1	0	0
	Quinta de Tilcoco	0	1	1
	Rancagua	1	1	0
	Rengo	1	1	1
	Requínoa	1	0	0

REGIÓN	COMUNA	CLASIFICACIÓN		
	San Fernando	1	1	0
	San Vicente	1	1	1
	Santa Cruz	1	1	1
<b>Maule</b>				
	Cauquenes	0	1	0
	Chanco	0	1	0
	Colbún	1	1	0
	Curepto	0	1	0
	Curicó	1	1	0
	Empedrado	0	1	0
	Hualañé	1	0	0
	Linares	1	1	1
	Longaví	1	1	1
	Maule	1	0	0
	Molina	1	1	0
	Parral	1	1	0
	Pelarco	0	1	0
	Pencahue	0	1	0
	Rauco	0	1	0
	Retiro	0	1	0
	Río Claro	0	1	0
	Romeral	1	1	0
	Sagrada Familia	0	1	0
	San Clemente	1	0	1
	San Javier	0	1	0
	Talca	1	1	0
	Vichuquén	0	1	0
	Villa Alegre	0	1	0
	Yerbas Buenas	1	1	0
<b>Ñuble</b>				
	Bulnes	0	1	0
	Chillán	1	1	0
	Chillán Viejo	0	1	0
	Cobquecura	1	1	0
	Coihueco	0	1	0
	El Carmen	0	1	0
	Ninhue	0	1	0
	Ñiquen	0	1	0

REGIÓN	COMUNA	CLASIFICACIÓN		
	Pemuco	0	1	0
	Pinto	0	1	0
	Portezuelo	0	1	0
	Quillón	0	1	0
	Quirihue	0	1	0
	San Carlos	1	1	0
	San Fabián	0	1	0
	San Ignacio	0	1	0
	San Nicolás	0	1	0
	Trehuaco	1	0	0
	Yungay	1	1	0
<b>Bío Bío</b>				
	Alto Biobío	0	1	0
	Antuco	0	1	0
	Arauco	0	1	0
	Cabrero	0	1	0
	Cañete	1	1	0
	Chiguayante	1	1	0
	Concepción	1	1	0
	Contulmo	1	1	0
	Coronel	1	1	0
	Curanilahue	1	1	0
	Hualqui	0	1	0
	Laja	0	1	1
	Lebu	1	1	0
	Los Álamos	0	1	0
	Los Ángeles	1	1	0
	Lota	1	1	0
	Mulchén	0	1	0
	Nacimiento	0	1	0
	Penco	1	1	0
	Quilaco	0	1	0
	Quilleco	0	1	0
	San Pedro de la Paz	1	1	0
	Santa Bárbara	0	1	0
	Santa Juana	0	1	0
	Talcahuano	1	1	0
	Tirúa	0	1	0



REGIÓN	COMUNA	CLASIFICACIÓN		
	Tomé	1	1	0
	Tucapel	0	1	1
<b>Araucanía</b>				
	Angol	1	1	1
	Carahue	0	1	0
	Cholchol	0	1	0
	Collipulli	1	1	1
	Cunco	0	1	1
	Curacautín	0	1	0
	Curarrehue	0	1	0
	Ercilla	0	1	0
	Freire	0	1	0
	Galvarino	0	1	0
	Gorbea	0	1	0
	Lautaro	1	1	1
	Loncoche	0	1	0
	Lonquimay	0	1	0
	Los Sauces	0	1	0
	Lumaco	0	1	0
	Melipeuco	0	1	1
	Nueva Imperial	0	1	1
	Padre Las Casas	1	1	1
	Pitrufquén	1	1	1
	Pucón	1	1	0
	Purén	0	1	0
	Renaico	0	1	0
	Saavedra	0	1	0
	Temuco	1	1	0
	Toltén	0	1	1
	Traiguén	1	1	1
	Victoria	1	1	0
	Vilcún	1	1	0
	Villarrica	1	1	0
<b>Los Ríos</b>				
	Corral	0	1	0
	Futrono	0	1	0
	La Unión	1	1	0
	Lago Ranco	1	0	0

REGIÓN	COMUNA	CLASIFICACIÓN		
	Lanco	1	1	0
	Los Lagos	0	1	0
	Mariquina	0	1	0
	Paillaco	0	1	0
	Panguipulli	1	1	0
	Río Bueno	1	1	0
	Valdivia	1	1	1
Los Lagos				
	Ancud	0	1	0
	Calbuco	0	1	1
	Castro	0	1	0
	Chaitén	1	1	0
	Chonchi	0	1	0
	Cochamó	0	1	0
	Dalcahue	0	1	0
	Fresia	0	1	0
	Futaleufú	0	1	0
	Hualaihué	0	1	0
	Llanquihue	0	1	0
	Los Muermos	0	1	0
	Mauñín	0	1	0
	Osorno	1	1	0
	Puerto Montt	0	1	0
	Puerto Octay	0	1	0
	Puerto Varas	1	1	0
	Purranque	0	1	0
	Puyehue	0	1	0
	Queilén	0	1	0
	Quellón	0	1	0
	Quemchi	0	1	0
	Quinchao	0	1	0
	Río Negro	0	1	1
	San Juan de la Costa	0	1	0
	San Pablo	1	1	0
Aysén				
	Aysén	1	1	1
	Chile Chico	1	1	0
	Cisnes	1	1	0

REGIÓN	COMUNA	CLASIFICACIÓN		
	Cochrane	0	1	0
	Coyhaique	1	1	0
	O'Higgins	0	1	0
	Río Ibáñez	1	1	0
Magallanes				
	Cabo de Hornos	0	0	1
	Natales	1	1	1
	Porvenir	0	1	1
	Punta Arenas	0	1	1